HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y de Administración, a efecto de continuar con los trabajos institucionales de esta LXI Legislatura, la cual se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vida de las instituciones se enlaza con el proyecto de Estado al que se aspira y se tiene. Su compromiso es producto de las condiciones que influyen para que la sociedad pueda ser gobernada de un modo o de otro. La importancia del Poder Legislativo Estatal reside en que es un protagonista central en los modos y formas que generan en gran medida la construcción de la sociedad.

Debido al carácter de representantes populares que ostentamos, al asumir el cargo de diputados en esta LXI Legislatura, nos encontramos sujetos, en forma irrenunciable, al escrutinio y reclamo de nuestros representados; la obligación de cumplir diligentemente con el mandato popular que nos han conferido los sonorenses, implica trabajar de frente a la sociedad.

La obligación que tenemos los diputados ante la ciudadanía sonorense, consiste fundamentalmente en proveer el marco jurídico adecuado para que la convivencia social y las actividades tanto productivas como de gestión pública, permitan que la población acceda a mejores condiciones de desarrollo en todos los ámbitos.

Para esos efectos, el Congreso del Estado debe ser un órgano eficiente y productivo que presente, a los otros poderes y a los particulares, las herramientas necesarias para que sean creadas las condiciones adecuadas que permitan la marcha de los diversos asuntos que son el incentivo de nuestra vida institucional como Entidad.

En este contexto, la eficiencia del Congreso Estatal debe residir en la capacidad que éste tenga para solventar las iniciativas que le sean encomendadas para su discusión y análisis.

El trabajo sustancial desarrollado en el Congreso del Estado se desahoga a través del denominado proceso legislativo, entendido como el conjunto jurídicamente pre ordenado de las actividades de uno o más sujetos para la obtención de un resultado determinado que el atributo legislativo identifica en la ley. En dicho procedimiento, las comisiones legislativas juegan un papel preponderante pues se constituyen en la parte medular de la estructura orgánica y funcional del quehacer parlamentario. Sin su trabajo, el Congreso no contaría con orden alguno en sus deliberaciones ni sus acuerdos podrían tener la calidad debida, además de que no se tendría tiempo suficiente para analizar los asuntos sometidos a su consideración. Su existencia obedece, en principio, a los criterios de división del trabajo y la especialización de sus actividades.

Al efecto, basta recordar que esta Legislatura recibió, en la sesión de instalación, un listado de iniciativas de ley y de decreto que pretenden crear o modificar diversos ordenamientos jurídicos estatales los cuales, conforme a lo que disponen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado, deben ser analizados y resueltos en el sentido que determine la Asamblea, conforme al dictamen que emita la o las comisiones a las que sean turnados cada uno de ellos.

Es una responsabilidad esencial de esta Legislatura, observar puntualmente la normatividad que regula el funcionamiento y gobierno interior del Congreso, a efecto de que la productividad legislativa, en términos cualitativos, sea norma y compromiso fundamental que rija el desarrollo de los trabajos a nuestro cargo.

Es importante poner de relieve que debido a la naturaleza de la propia pluralidad política representada en este Poder Legislativo, resulta indispensable profundizar en el diálogo, análisis y acuerdos de consenso parlamentario que permitan enriquecer jurídica, política y socialmente las nuevas leyes, decretos y acuerdos a emitirse en su oportunidad por nuestra parte.

El grado de pluralidad y democratización del poder público en el país, constituye una expresión constante en el seno de los órganos legislativos estatales, cuyo fenómeno de transformación política exige un mayor sentido de responsabilidad personal e institucional en el ejercicio de la función pública. En ese sentido, debemos abocarnos a resolver sobre la forma de organizar nuestro trabajo mediante la conformación de las comisiones para, posteriormente, incentivar el debate de ideas que nos permita cumplir con las expectativas que los sonorenses han depositado en quienes integramos la presente Legislatura.

Por lo antes expuesto, con el objeto de fundamentar la viabilidad de la presente propuesta, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en tal sentido, el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada "CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA", lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Para el despacho de los asuntos, el Congreso del Estado cuenta con Comisiones, las cuales son órganos colegiados que se integran por diputados, cuyas funciones son analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Presidencia del Pleno del Poder Legislativo y la Diputación Permanente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes; asimismo, es importante señalar que las comisiones del Congreso del Estado serán de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de Administración, de Régimen Interno y Concertación Política, Especiales y Protocolarias, acorde a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERA.- El Pleno de cada Legislatura definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, el primero de los cuales fungirá como Presidente y los otros como

Secretarios; asimismo, para la integración de las comisiones, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso del Estado. De igual forma, debemos considerar que los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a presidir un número de comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, todo lo expuesto se sustenta en lo previsto por los artículos 84 y 86 de la citada Ley Orgánica.

En ese orden de ideas, conviene señalar que la propuesta que hoy sometemos a consideración de la Asamblea, considera la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, cumpliendo cabalmente con los imperativos señalados en los párrafos que anteceden.

Finalmente, en relación a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, es preciso dejar asentado que por disposición del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ésta ejerce funciones desde el acto de toma de protesta de quienes integramos la presente Legislatura, por lo que no resulta necesario incluirla en el resolutivo que se propone.

En ese sentido, con fundamento en dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

PRESIDENTE	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

PRIMERA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

SEGUNDA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

COMISION DE DEPORTE

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO

PRESIDENTA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO

PRESIDENTA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTE	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

PRESIDENTE	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTA	DIP. BRENDAELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE SALUD

PRESIDENTA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNADA SANCHÉZ CHIU

COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE	DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD

PRESIDENTA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIO	DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

COMISION DEL AGUA

PRESIDENTE	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

COMISION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

PRESIDENTE	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLAREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

COMISION DE MINERÍA

PRESIDENTE	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE VIVIENDA

PRESIDENTA	DIP. ANA MARÍALUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

PRESIDENTA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

COMISION DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

COMISION DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTE	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID

SECRETARIO DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES

COMISION DE COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL

PRESIDENTA DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIA DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIA DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIA DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIA DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

La presidencia de la Comisión de Comunicación y Enlace Social será rotativa por periodos de 18 meses, correspondiendo la primer presidencia a un miembro del grupo parlamentario mayoritario de esta Legislatura, recayendo tal designación en la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la segunda presidencia a un integrante del grupo parlamentario con el segundo mayor número de diputados de esta Legislatura, correspondiendo tal designación a la diputada Rosario Carolina Lara Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISION DE ADMINISTRACIÓN
(PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)

PRESIDENTE DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIA DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIA DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

La presidencia de la Comisión de Administración será rotativa por periodos de seis meses. La primera presidencia será ocupada por un miembro del Grupo Parlamentario que tenga el segundo mayor número de diputados, correspondiendo dicha designación al diputado Manuel Villegas Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para las ulteriores presidencias de esta Comisión de Administración y en atención a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Sonora, en el sentido de que para las presidencias subsecuentes se atenderá al orden que se derive de la representación de cada Grupo Parlamentario, se adopta los siguientes acuerdos:

La segunda presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La tercera presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La cuarta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La quinta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La sexta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los Grupos Parlamentarios, cada seis meses, analizarán la procedencia de sustituir o no a sus diputados que integran la Comisión de Administración, en caso de que se considere procedente una sustitución por parte de algún Grupo Parlamentario, el Coordinador de dicho Grupo informará a la presidencia de la Comisión, a que diputado o diputados se sustituye y quien o quienes los habrán de sustituir, los cuales de manera inmediata pasarán a formar parte de dicha Comisión.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encontraban turnados a las Comisiones de Dictamen Legislativo en la LX Legislatura se turnan a las Comisiones de misma denominación de esta LXI Legislatura, con el objeto de que puedan iniciar los trámites de dictaminación que a cada uno de dichos asuntos corresponde.

Por lo que toca a la Comisión de Deporte y Juventud, los asuntos que se encontraban turnados a la misma se dividirán entre las Comisiones de Deporte y la de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por su materia.

De igual forma, los asuntos que se encontraban turnados a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social, se dividirán por su denominación o competencia entre las Comisiones de Transparencia y la de Comunicación y Enlace Social.

Los asuntos turnados a la Comisión de Energía y Medio Ambiente pasan a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

TERCERO.- La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario y representación parlamentaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 29 de septiembre de 2015.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
PRESIDENTE

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIO

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉREZ MAZÓN
SECRETARIA